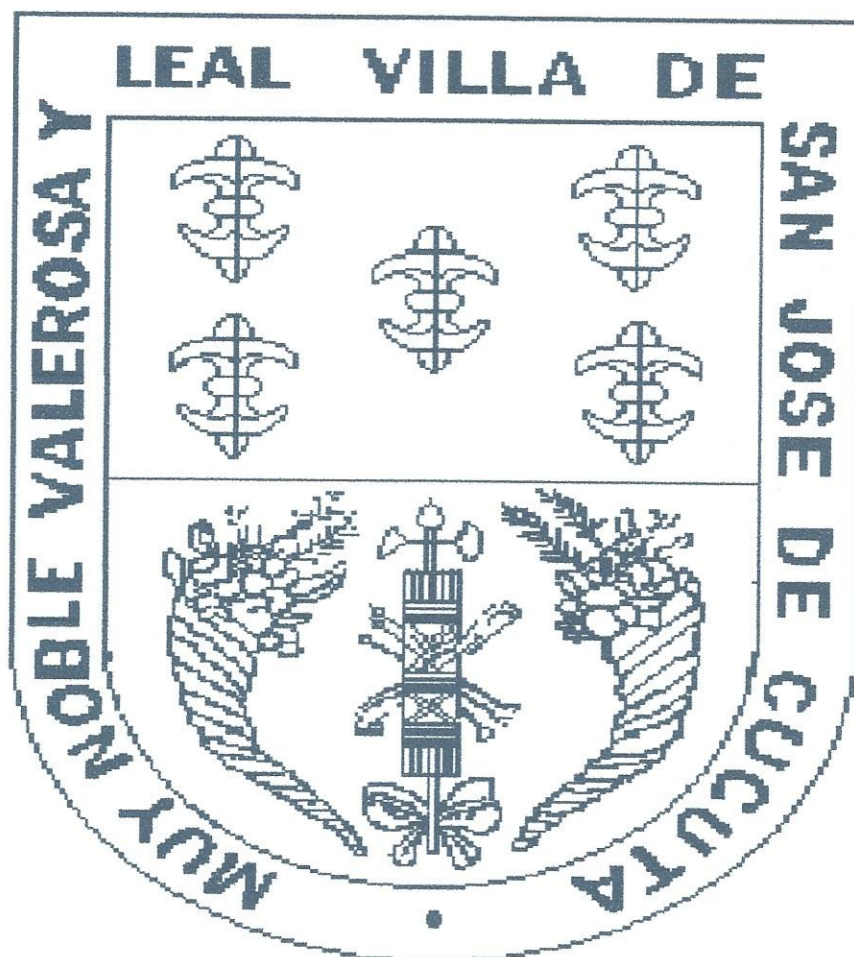


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaria General.**

N.º 035

CUCUTA MAYO 5 DEL 2020

TABLA DE CONTENIDO

DECRETO 0128 DEL 2 DE MAYO DE 2020

**“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PARAGRAFO UNICO DEL
ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO MUNICIPAL 127 DEL
30 DE ABRIL DE 2020 POR EL CUAL CONVOCA A
SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”**



**MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CUCUTA**

R-035/MAYO 5 DE 2020

ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS

CONCORDANTES

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA
Secretario Privado Alcaldía

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
Secretaria General

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
Secretaria de Hacienda

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR
Director De Bienestar Social
Y Programas Especiales.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ
Directora Departamento Administrativo Área
Planeación Corporativa y de Ciudad.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO
Secretario De Despacho, Área Dirección
Tesorería General

LIRIS MARINA PEÑA MARQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

CARLOS ARTURO CHARRIA HERNANDEZ
Secretario De Despacho, Área Dirección
Educativa

LINA MARIA JARAMILLO RAMIREZ
Secretario De Banco Y Progreso.

JOSE LUIS FLOREZ PINEDA
Central De Transporte
Estación Cúcuta.

LUIS ARNULFO SANCHEZ DUEÑAS
Director Instituto Municipal Para la
Recreación Y El Deporte "IMRD".

ANA LIBIA SUAREZ CORZO
Directora Centro Tecnológico
De Cúcuta.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR
Jefe de oficina de Gestión de Riesgos y
Desastres.

CONSTANZA EUGENIA QUINTERO CALDERON
Jefe de oficina de Tecnológicas de las
Información y Comunicaciones TICS.

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA
Secretaria de Despacho, Secretaria de
Valorización y Plusvalía.

LUZ MARINA MONTES ROJAS
Control Interno de Gestión

FRANSICO JAVIER CUADROS CASTILLO
Secretario De Despacho, Secretaría de Gobierno

MARIA FERNANDA FUENTES TUTA
Secretaria De Despacho, Área Dirección
Seguridad ciudadana

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
Secretaria de Despacho de Infraestructura

MARIA CONSTANZA ARTEAGA HERNANDEZ
Secretaria De Despacho, Área Dirección
Salud

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS
Secretario De Despacho, Área Dirección
Desarrollo social

KATHERINE CALABRO GALVIS
Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN
Secretario De Despacho, Área Dirección
Transito Y Transporte.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES
Secretaria de la Equidad y Género

HUGO MAURICIO ESPINOSA SANCHEZ
Secretario de Vivienda

GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

PATRICIA OMAÑA HERRAN
Secretaria De Despacho Área Dirección
Cultura Y Turística

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON
Secretaria de Despacho, secretaria de Pos
Conflicto Y Cultura de Paz.

JANETH PACHECO QUINTERO
Control Interno Disciplinario

CARLOS ALBERTO DIAZ CALDERON
Secretario de Prensa y Comunicaciones

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2020 - 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENERIQUE

CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO

CASADIEGO ALBERT LUFRANDY

CASTELLANOS CARDENAS LUIS ALEJANDRO

CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO

CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO

CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS

DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO

DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY

DUEÑAS YARURO CARLOS ALABERTO

FIGUEROA FERNANDEZ MARIO VICENTE

GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO

JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO

LEON BAEZ GUILLERMO

ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO

OVALLES AGUDELO NELSON

RAAD FORERO ALVARO ANDRES

RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME

CARON FLOREZ EDWARD ALBERTO

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
Decreto No:	128	FECHA:	2 de Mayo del 2020	PAGINA Nº: 1 de 3

DECRETO NO. 128 DEL 02 DE MAYO DE 2020

“Por el cual se adiciona el párrafo único del artículo primero del Decreto Municipal 127 del 30 de abril del 2020 por el cual convoca a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de San José de Cúcuta”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 315, numeral 8 de la Constitución Política y el artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 315 de la Constitución Política preceptúa que son funciones del Alcalde convocar al Concejo municipal a sesiones extraordinarias, en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que el párrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 autoriza a los Alcaldes para convocar a los Concejos municipales a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a los periodos de sesión previstos ordinariamente, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que mediante Decreto Municipal 0095 del 11 de marzo del 2020 se convocó a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de Cúcuta para el trámite de proyectos de Acuerdo.

Que mediante Decreto Municipal 114 del 25 de marzo del 2020 se suspendieron esas sesiones.

Que para ese momento quedaron pendientes de estudio y debate por parte del Concejo Municipal los proyectos de Acuerdo relacionados en el Decreto municipal 0095 del 11 de marzo del 2020, correspondientes a esa convocatoria

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
Decreto No:	128	FECHA:	2 de Mayo del 2020
		PAGINA Nº:	2 de 3

a sesiones extras.

Que dada la nueva convocatoria a sesiones extras contemplada en el Decreto municipal 127 precitado, el Honorable Concejo Municipal podrá considerar el estudio y debate de los proyectos de Acuerdo que quedaron pendientes de la anterior convocatoria a sesiones extras.

Que, con base en las consideraciones precedentes,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el párrafo único del artículo primero del Decreto Municipal 127 del 30 de abril del 2020, señalando que en el lapso de las sesiones extras convocadas del día 02 de mayo del 2020 hasta el 31 de mayo del 2020, una vez estudiado y aprobado el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal, *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"*; el Honorable Concejo Municipal proceda al estudio de los siguientes proyectos de acuerdo que quedaron pendientes de la anterior convocatoria a sesiones extras y que reposan en la sede de la Corporación:

1. Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANJOSE DE CUCUTA PARA QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y FORMULACIÓN DE PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA LEGALICE LA PROPIEDAD, CEDA A TITULO GRATUITO LOS TERRENOS FISCALES DEL MUNICIPIO OCUPADOS ILEGALMENTE CON VIVIENDA CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, Y AQUELLAS NORMAS QUE EN ADELANTE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN"
2. Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA QUE EN EL MARCO DEL

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1
			Fecha: junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
Decreto No: 128	FECHA: 2 de Mayo del 2020	PAGINA Nº: 3 de 3	

PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y FORMALIZACION DE PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA LEGALICE LA PROPIEDAD Y ENAJENE POR VENTA LOS NOS FISCALES DEL MUNICIPIO OCUPADOS ILEGALMENTE CON MEJORAS QUE NO CUENTEN CON DESTINACIÓN ECONOMICA HABITACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, DECRETO 1409 DE 2020 Y AQUELLAS NORMAS QUE EN ADELANTE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN."

- Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DE CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA QUE CULMINE DE ACUERDO A LA LEY EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA METROVIVIENDA".

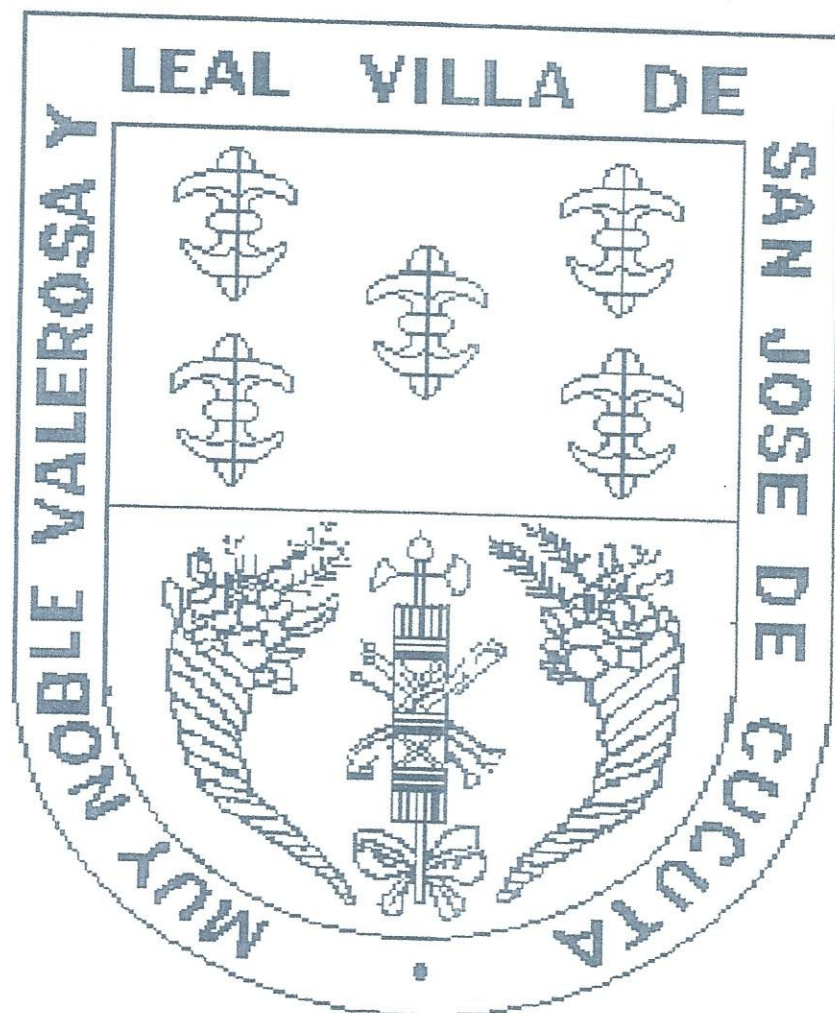
ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del Decreto municipal 127 del 30 de abril de 2020 se mantienen.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ

Revisó: Dr. Francisco Ovalles Jefe oficina jurídica

Dra. María Leonor Villamizar Gómez - Secretaria General



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta